

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Señor Benéitez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivarán derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Alfonso Badía se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 24 de septiembre de 1968, que no admitió, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el Decreto del Ministerio de Industria 1.106/1968, solicitando la ampliación al recurso que ya tenía interpuesto oportunamente contra el expresado Decreto, pleito al que han correspondido el número general 10.243 y el 360 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de diciembre de 1968.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benéitez.—7.030-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado número quince de Barcelona, en providencia de dos del que cursa, dictada en el expediente de suspensión de pagos de don Amadeo Altimiras Vall, que gira comercialmente bajo la denominación de «Destilerías Altimiras», se expide el presente por medio del cual se hace saber que se ha señalado el día veintidós de enero próximo, a las diecisiete horas treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la Junta de acreedores para la aprobación, en su caso, del convenio ya presentado.

Barcelona, cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Juan Rodríguez.—Visto bueno: El Juez.—10.828-C.

MADRID

Don Federico Mariscal de Gante y Parbo-Balmonte, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito a la Construcción contra don Joaquín López Campos sobre reclamación de cantidad, se saca a subasta pública por tercera vez y sin sujeción a tipo la siguiente maquinaria:

«Cuatro rodillos compactadores vibratorios TR-35, con las siguientes caracteris-

ticas para 5.000 kilogramos: ancho, 2.430 milímetros; largo, 4.550 milímetros; alto, 1.550 milímetros; motor Diesel; fabricados por «Eumasa Aries», P-11, de 37 HP., que llevan los números 110.481, 110.483, 110.638 y 110.634, respectivamente.»

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de enero próximo, a las once horas, y se previene:

Que la ejecución se sigue sobre bienes especialmente hipotecados, estando inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 y de Hipoteca Mobiliaria de Madrid, al tomo 24, folio 32, número 3.590, inscripción primera; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda están de manifiesto en Secretaría; que la maquinaria, según la escritura de hipoteca, se considera depositada en Madrid, calle de Toledo, número 109; que el remate puede hacerse a calidad de ceder, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto la cantidad de 97.422,48 pesetas, como importe del diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Federico Mariscal de Gante y Parbo-Balmonte.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—10.839-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado. Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Mutualidad de la previsión, representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Carmelo Serna del Campo, mayor de edad, casado, funcionario, vecino de Madrid, sobre cobro de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento se acordó sacar a venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de noventa y seis mil seiscientas treinta pesetas, el piso hipotecado, y que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintitrés de enero próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

Piso primero número cinco sito en la planta primera de la casa número 74 (hoy 72 moderno) de la calle de Narváez, de esta capital. Ocupa una superficie de 28 metros y 21 decímetros cuadrados, y linda: por el frente, entrando, con patio de luces; por la derecha, con el número 4; por la izquierda, con el piso número 6, y por el fondo, con patio de luces y pasillo. Le corresponde una participación en los elementos comunes de la casa de treinta centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, en el tomo 589, folio 101, finca 17.097, inscripción tercera.

Se hace constar que el tipo de subasta es el anteriormente señalado, o sea noventa y seis mil seiscientas treinta pesetas,

tas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, debiendo previamente los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento del referido piso; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines y efectos previstos en la Ley, expido el presente, que firmo en Madrid a dos diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—10.842-C.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid, y bajo el número 275 de 1968, se tramita expediente sobre declaración de estado legal de suspensión de pagos de la demandada, «Montesoria, S. A.», domiciliada en Agreda (Soria), en el que con fecha de hoy se ha dictado auto declarando a la misma en estado legal de suspensión de pagos y en el de insolvencia provisional, habiéndose convocado a Junta general de acreedores para aprobar el convenio propuesto el día seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—10.813-C.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 447 de 1968 a instancia de don Luis Felipe Gayán de Ayala y Costa sobre extravío, nulidad y expedición de duplicados de 14 acciones al portador de «Cristalería Española, S. A.», de 5.000 pesetas nominales cada una, serie B, número 19.323, 19.324, 19.325, 19.326, 19.327, 19.328, 19.329, 19.330, 19.331, 19.332, 16.259, 16.260, 16.261 y 16.262, admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

En dichos autos, por providencia de este día se ha dispuesto dar publicidad, a fin de que dentro del término de nueve días puedan comparecer los tenedores de los títulos ante este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia expido el presente, dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—4.022-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de Madrid en autos ejecutivos promovidos por «Refinadora de Aceites Lubricantes, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don César Escrivá de Romani contra don Tomás Sáez Maestro-Muñoz, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Piso tercero B de la casa número 7 de la glorieta de Embajadores, de esta capital, el cual tiene una superficie de 123,85 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con el cuarto letra A; izquierda, con patio interior y chaflán a la glorieta de Embajadores, y al frente, con patio interior, cuatro, letra C y caja de escalera.»

Para el remate de dicho piso se ha señalado el día veinticinco de enero próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de un millón doscientas treinta mil pesetas, en que ha sido tasado dicho inmueble.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, sin tener derecho los postores a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez. El Secretario.—4.005-3.

*

Don Sixto López López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de mayor cuantía número 357 de 1968, instado por doña Concepción Machuca Ruiz con don Joaquín Chinchilla Alonso, el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia Territorial, y cuantas personas puedan tener interés en esta litis, sobre que la niña Purificación Chinchilla Machuca no es hija de don Joaquín Chinchilla Alonso y otros extremos, y en consecuencia nula la inscripción de su nacimiento, inscrita en el Registro Civil del Distrito de Campillo de Granada, por el presente se confiere traslado a las personas físicas o jurídicas que puedan tener interés en esta litis para que en el término de nueve días puedan personarse en forma en los referidos autos.

Dado en Madrid para su fijación en el «Boletín Oficial del Estado» a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Sixto López López.—El Secretario.—10.805-C.

SANTIAGO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Santiago, por el presente edicto, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento legal de don Ulpiano Torrado Pedrosa, hijo de Ricardo y de Juana, de noventa y un años, casado, natural de Carril (Villagarcía de Arosa), vecino que fué de Santiago, de donde se ausentó

para Bahía Blanca (Argentina), y pasa de treinta años que no se tienen noticias, desconociéndose su paradero.

Santiago, cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Rafael Pardo Ciorraga.—10.806-C. 1.ª 21-12-1968

VALENCIA

Don Pedro Nacher Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad de Valencia, en funciones del igual clase número nueve por licencia del titular.

Hago saber: Que bajo el número 395 de 1968, y a instancia de don José Felipe Buso Fernández se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Enrique Buso Climent, nacido en Valencia el día 24 de marzo de 1906; que el día 26 de abril de 1931 emprendió viaje a Barranquilla (Colombia), teniéndose las últimas noticias del mismo en julio de 1936, ignorándose desde entonces su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—El Secretario.—10.373-C. 2.ª 21-12-1968

VILLACARRILLO

Don Pablo Burgos de Andrés, Juez de Primera Instancia del partido de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 25 de 1963, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Orcera, por supresión de éste y haberlo agregado al partido de Villacarrillo, sobre juicio universal, a instancia de doña Caridad Sánchez Ruiz, mayor de edad, casada, de profesión sus labores, vecina de Linares, con domicilio en la calle de Canalejas, número 2, asistida de su esposo, don Juan Rodríguez Córdoba; doña Francisca Sánchez Ruiz, mayor de edad, soltera, sin profesión determinada, vecina de Siles (Jaén), representada por el Procurador don Patricio Cano Martínez, para declaración del derecho que corresponda a dichas instancias de los bienes quedados al fallecimiento del testador, don José Blanco Sánchez, natural de Siles (Jaén), sitos también en Siles (Jaén), que falleció el seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno, y que aparece otorgó testamento el veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho en repetida localidad de Siles, ante don Alberto Ortiz Vera, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Orcera (Jaén), por el que instituyó heredera universal en usufructo a su prima hermana doña Jovita Zorrilla Sánchez y en nuda propiedad a los parientes del testador, siendo asimismo las actoras parientes de dicho testador en cuarto grado, en cuyo procedimiento se ha acordado por providencia de esta fecha llamar por edictos a los que se crean con derecho a los bienes referidos para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado»

Dado en Villacarrillo a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Pablo Burgos de Andrés. El Secretario.—10.779-C.

VIVERO

Don Carlos López Keller, Juez de Primera Instancia de Vivero (Lugo) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 33 de 1968 se tramita expediente para la declaración de fallecimiento

de don Jesús Díaz Pérez, hijo de Modesto y Francisca, natural de Vivero, nacido en veintidós de abril de mil novecientos catorce, y que en dos de junio de mil novecientos treinta y siete se incorporó como soldado a la Guerra de Liberación española en El Ferrol, en cuya guerra desapareció, siendo las últimas noticias que de él se han tenido fechadas en Terriente en veintiséis de octubre de dicho año, habiendo promovido este expediente su esposa, doña Francisca Matilde Piñón Rodríguez, vecina de Vivero, representada por el Procurador don Dololino Trigo Pérez.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vivero a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Carlos López.—El Secretario accidental.—10.770-C. 1.ª 21-12-1968

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FERRERA ALVAREZ, Alfonso; marinero, hijo de Alfonso y de Fortuna, natural de Alajeró-Gomera (Tenerife), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Juan Anselmo Clavé, 17 (pensión Nilo), soltero, de veintiséis años, estatura 1,68 metros, pelo y cejas al pelo, ojos grandes, nariz grande, boca pequeña, barba regular, color sano, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado en la causa número 113 de 1967 por presunto delito de robo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Relator del Departamento Marítimo de Cartagena.—(4.528.)

CASTELLO GOMIS, Enrique; hijo de Enrique y de Emilia, natural de Cullera (Valencia), de veintidós años, domiciliado últimamente en Rápita, número 33, Cullera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 312 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.562.)

Juzgados civiles

VAZQUEZ PUENTE, José Luis; de veintiún años, soltero, obrero, hijo de José y de Teresa, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), con último domicilio en Azcoitia; inculpado en diligencias preparatorias número 17 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(4.553.)

FERNANDEZ GOMEZ, Gonzalo; de dieciséis años, soltero, camarero, natural de Gondomar y vecino de Pontevedra, hijo de José y de María; procesado en el sumario número 66 de 1968 por robo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Almería dentro del término de diez días.—(4.554.)

SECO BARRERA, Jaime; de veintisiete años, casado, pintor, natural de Foz, hijo de Francisco y de Sara; inculpado en diligencias preparatorias número 265 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Almería dentro del término de diez días.—(4.555.)